



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES.DECECO Nº 027 - 19  
EXPEDIENTE Nº 7100/18  
Salta, 06 FEB 2019

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Analia Elizabeth CARO, D.N.I. Nº 40.148.817, L. U. Nº 524949, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "DIAGNÓSTICO Y OPTIMIZACIÓN DE LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE SALTA. 2018", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la alumna mencionada cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 10 del expediente de referencia.

**Que** la presentación obrante desde fojas 2 a 9, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CDECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 12 (vuelta) del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 7, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Lorena ROJAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Estadística I y II, a quien propone como Directora.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias,

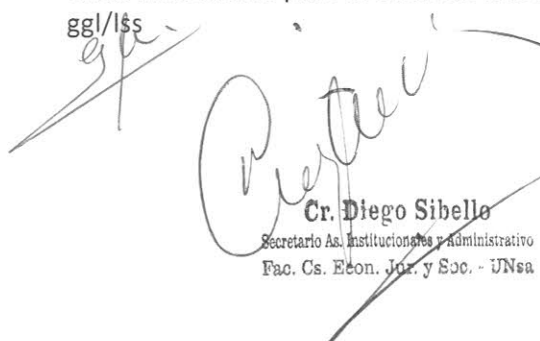
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECÓNOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "DIAGNÓSTICO Y OPTIMIZACIÓN DE LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE SALTA. 2018", presentado por la alumna Analia Elizabeth CARO, D.N.I. Nº 40.148.817, L. U. Nº 524949, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura Administración, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º.- Designar** como Directora del citado Seminario a la Lic. Lorena ROJAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Estadística I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Lic. Lorena ROJAS, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggi/lss

  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.